



Corresponde al Ex 2026 00017233 SAMIC-SL#HBEE

ANEXO I

DETALLE DE LOS RENGLONES A PROVEER

OBJETO: “RECARGA ANUAL DE EXTINTORES DEL HBEE”.

DESTINO: “SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE”.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Sala de Mesa de Entradas del Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, sita en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Pcia de Buenos Aires, los días hábiles, en el horario comprendido de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día **11 de marzo de 2026 a las 12:50 horas**.

RENG.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE/DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
1	65	Unidades	Recarga de matafuegos bc x 3,5kg	Según Anexo III de Especificaciones Técnicas
2	63	Unidades	Recarga de matafuegos abc x 5kg	
3	2	Unidades	Recarga de matafuego abc x 10kg	
4	18	Unidades	Recarga de matafuego abc hfc236 f.a x 5lts	
5	12	Unidades	Recarga de matafuego abc hcfc123 x 10lts	
6	6	Unidades	Recarga de matafuego abc x 25kg	
7	2	Unidades	Recarga de matafuego ak x 10lts	
8	125	KG	Polvo químico seco	
9	15	Unidades	Recarga de matafuego abc x 5kg + polvo químico seco	



Corresponde al Ex 2026 00017233 SAMIC-SL#HBBE

10	20	Litros	Compuesto de hcfc x litro	
----	----	--------	---------------------------	--

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, sito en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires.
- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** Según Artículo 22° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Sesenta (60) días corridos desde el Acto de Apertura de ofertas. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.
- FACTURACIÓN Y PAGO:** Según Artículo 26° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- DOCUMENTACIÓN**

Todos los oferentes deberán presentar junto con su oferta la documentación que se detalla en los incisos A), B), C) y D) del Artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución N° 0203/2025 del Consejo de Administración de este Hospital.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS